

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27787 BARCELONA

EDICTO

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

numero de asunto: concurso consecutivo 245/2018, sección: C4.

NIG: 0801947120188002514.

Fecha del auto de declaración. 19 de abril de 2018.

Clase del asunto. Voluntario.

Entidad concursada. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ RIVERA, con 24124188V, con domicilio en Sant Boi de Llobregat, 08830, Ciutat Cooperativa, núm. 65, 4.º, 2.ª

Administradores Concursales. Jordi Safons Vilanova, de profesión Abogado.

Dirección postal. Avinguda Diagonal, 442 bis, principal. 08037 Barcelona.

Dirección electrónica. jsafons@compasconcursal.com

Régimen de facultades: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la LC, en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, Planta 12, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado, en la oficina de tramitación concursal a los órganos mercantiles.

Barcelona, 9 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180033391-1